Bogotá, martes, 21 de marzo de 2023 BZ2023_2959975-0846068

Señor (a)
OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario
Juzgado Once de Familia Oral
CL 52#42-73 OF 311
j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, Antioquia

Referencia: Radicado No 2023_2959975
Ciudadano: RAFAEL ANTONIO MONTOYA GOMEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 70084831
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Atendiendo su comunicado en donde solicita "(…) se decretó medida embargo del 50% de las mesadas pensionales y demás primas (…)". De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

Atendiendo su oficio 110 del 16 de febrero de 2023, rad 05001311001120220033900 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, se concluye que para la nómina de abril de 2023, se aplicó la novedad de creación embargo del 50% de la mesada pensional y de la mesada adicional del señor MONTOYA GOMEZ RAFAEL ANTONIO, identificado con C.C. 70084831, a favor de MARIA YOLANDA BUSTAMENTE LONDOÑO CC 43096197 valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial 050012033011.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

CO20/962576
GOBIERNO DE COLOMBIA

Doris Patarroyo Patarroyo
Directora Nómina De Pensionados
Elaboro: Jenny Castellanos - Profesional Junior- Dirección Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

CO20/962576
GOBIERNO DE COLOMBIA